

CCOO NO FIRMA EL ACUERDO DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL HOTEL AC CUZCO.

Tal y como explicamos ayer en la asamblea, los **desde CCOO no podemos asumir el acuerdo alcanzado entre la dirección de la empresa y UGT, ya que no da soluciones al período de precariedad que tendrá que sufrir la mitad de la plantilla**, con una merma considerable de su poder adquisitivo durante la suspensión de los contratos de trabajo.

Estando en minoría en la mesa de negociación durante el periodo de consultas, hemos defendido y luchado por intentar que la pérdida de poder adquisitivo no tuviera tanto impacto en las familias de la plantilla, solicitando un complemento a la prestación por desempleo. Habida cuenta de la importante inversión económica que realizará la empresa, entendíamos que algo se debería destinar a las trabajadoras y trabajadores de este hotel, un complemento cuyo importe total hubiera estado muy lejos de alcanzar ni siquiera el 1% de la inversión empresarial en esta reforma.

No podemos entender las razones por las que **UGT ha cambiado su posición, ya que se comprometió con CCOO a no firmar ningún acuerdo que no contemplara un complemento a la prestación por desempleo**, reivindicación que UGT ha llevado y negociado en diferentes ERTes de hoteles en nuestra ciudad, por lo que es menos entendible aún si cabe, que acabe firmando unas condiciones peores que en el resto de expedientes negociados por ese sindicato.

Las personas no afectadas por la suspensión de contratos y las reubicaciones, que abarcan a la mitad de la plantilla, no han sido materia de negociación durante el periodo de consultas, siendo una propuesta de la empresa que ya constaba en la memoria del expediente. Por esto, no podemos garantizar que el ofrecimiento de dichas reubicaciones haya sido igualitario para toda la plantilla.

En definitiva, **este acuerdo ha dejado abandonada a la mitad de las personas trabajadoras de este hotel**, quienes tendrán que afrontar estos meses con su prestación de desempleo, en muchos casos inferior al 70% de su base reguladora, ya que el SEPE establece unos topes según la situación familiar.

Por estos motivos, desde CCOO nos posicionamos totalmente en contra del acuerdo de ERTE.